

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PÉSETAS AL AÑO.—EXTRAJEIRO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago d inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta de uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que seoje un ejemplar en el oficio de estambré, donde permanecerá hasta el racibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), que salió en el día de ayer de París con dirección á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta 22 Noviembre 1905)

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Con motivo de la comunicación del Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares de 13 del actual dirigida á este Ministerio, en la que interesa se haga una nueva distribución de las 1.055 plazas á que se refiere la Real orden de 3 de Junio del corriente año, convocando á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, y se asignaba número determinado á cada uno de los 10 distritos universitarios, en atención á que en algunos de aquéllos, puedan quedar excluidos del Cuerpo varios aspirantes por la limitación del número de plazas, aunque hayan demostrado suficientemente su aptitud ante el Tribunal correspondiente, como asimismo que en virtud de que

en algunos distritos universitarios están actualmente verificándose los ejercicios de licenciatura, se autorice á los Presidentes de los Tribunales de oposición para admitir las solicitudes de los que hayan terminado aquéllos ejercicios en la fecha en que las oposiciones se verifiquen, á fin de evitar á los nuevos Licenciados el perjuicio grandísimo de tener que esperar un año más para poder ingresar en el Cuerpo de titulares;

S. M. el R. y (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que la distribución hecha en el artículo 4.º de la Real orden de 3 de Junio del año corriente se entienda modificada en la siguiente forma: al distrito universitario de Madrid, 150; al de Barcelona, 80; al de Cádiz, 75; al de Granada, 75; al de Salamanca, 75; al de Santiago, 150; al de Sevilla, 85; al de Valencia, 115; al de Valladolid, 180; y al de Zaragoza, 50; y

2.º Que los Presidentes de los Tribunales queden autorizados para admitir á los que hayan aprobado los ejercicios del grado de Licenciado, solicitándolo los interesados, verificándolo mediante certificación académica y acompañando los documentos exigidos por la mencionada Real orden de 3 de Junio último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1905.—García Prieto.—Sr. Inspector general de Sanidad interior.

(Gaceta 21 Noviembre 1905).

## SECCION SEGUNDA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**Electricidad.**

La Sociedad en comandita Rivera, Bernad y Compañía, domiciliada en Albalate del Arzobispo (provincia de Ternel), solicita autorización para establecer una línea de conducción de energía eléctrica á los pueblos de Lécera, Belchite, Almonacid de la Cuba, Letux y Azuara en esta provincia, teniendo su origen en la central, establecida en la margen del río Martín, aprovechando la concesión otorgada por el Sr. Gobernador civil de la provincia de Ternel en 30 de Agosto de 1904. El transporte se verificará á la tensión de diez mil voltios: las redes primarias serán bitilares y se apoyarán sobre postes colocados en terrenos de propiedad particular sobre los que se solicita imposición de servidumbre y cuya relación de propietarios de los mismos se inserta á continuación.

Lo que se hace público mediante este BOLETIN OFICIAL á los efectos del art. 13 del reglamento reformado sobre Instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, para que los particulares y Corporaciones puedan presentar en el plazo de treinta días las reclamaciones que estimen procedentes, á cuyo efecto tendrán de manifiesto durante dicho plazo los documentos que constituyen el proyecto en estas oficinas de Obras públicas, sitas en la calle de Santa Cruz, núm. 19.

Zaragoza 21 de Noviembre de 1905.—El Gobernador, Juan Sánchez Lozano.

**RELACION QUE SE CITA****Línea de Albalate del Arzobispo á Lécera.**

- 152 Límite de las provincias de Zaragoza y Ternel y de los términos de Albalate del Arzobispo y Lécera.
- 153 Monte de Fandeguero, 300 metros.
- 154 Secano de Pasoual Royo.
- 155 Idem de Teodoro Vidao.
- 156 Idem de Pascual Royo.
- 157 Monte de Fandeguero, 20 metros.
- 158 Secano de Bonifacio Lahoz.
- 159 Monte de Fandelguero, 40 metros.
- 160 Secano de Manuel Tarón.
- 161 Monte de Fandeguero, 53 metros.
- 162 Secano de Domingo Peiro.
- 163 Monte de Fandeguero, 50 metros.
- 164 Secano de Domingo Alós.
- 165 Camino de Lécera.
- 166 Secano de Mariano Sevil.
- 167 Paso de ganados, 8 metros.
- 168 Secano de José Aznar.
- 169 Idem de Joaquín Pina.
- 170 Idem de Jesús Muniesa.
- 172 Idem de Ramón Montañés.
- 173 Barranco del Fandeguero ó Agua Amarga.
- 174 Secano de Nazario Montañés.
- 175 Idem de Miguel Pina.
- 176 Idem de Manuel Ortigas.
- 177 Idem de Santiago Liédana.
- 178 Idem de Benito Paracuellos.
- 179 Idem de Ramón Motril.

- 180 Idem de Bernardo Salas.
- 181 Monte del Estado (Ganchos), 87 metros.
- 182 Secano de Bernardo Salas.
- 183 Monte del Estado (Ganchos), 33 metros.
- 184 Secano de Miguel Canfranc.
- 185 Monte del Estado (Ganchos), 105 metros.
- 186 Secano de Lorenzón Ureta.
- 187 Idem de Manuel Montañés.
- 188 Idem de Casimiro Ortigas.
- 189 Monte del Estado (Ganchos) 93 metros.
- 190 Secano de Félix Aznar.
- 191 Idem de Ramón Anso.
- 192 Idem de Félix Aznar.
- 193 Idem de Joaquín Corba.
- 194 Monte del Estado (Ganchos), 49 metros.
- 195 Secano de Gabriel Palacio.
- 196 Idem de Valero Aznar.
- 197 Idem de Santiago Vidao.
- 198 Monte del Estado (Ganchos), 55 metros.
- 199 Camino de campos.
- 200 Secano de Mariano León.
- 201 Monte del Estado (Ganchos), 60 metros.
- 202 Secano de Miguel Calvo.
- 203 Camino á Lécera.
- 204 Secano de Mignel Seguer.
- 205 Monte del Estado (Ganchos), 120 metros.
- 206 Secano de Miguel Galán.
- 207 Idem de Manuel Jimeno.
- 208 Camino á propiedades.
- 209 Secano de Santiago Vidao.
- 210 Idem de Miguel Borrero.
- 211 Paso cabañal, 23 metros.
- 212 Monte Val Ermita, 40 ídem.
- 213 Camino á propiedades.
- 214 Secano de Pedro Muniesa.
- 215 Idem de Félix Aznar.
- 216 Idem de Basilio Liédana.
- 217 Idem de Pedro Muniesa.
- 218 Acequia.
- 219 Secano de Pedro Muniesa.
- 220 Idem de Concepción Montañés.
- 221 Idem de Santiago Liédana.
- 222 Idem de Mariano León.
- 223 Cerrado de Santiago Ortigas.
- 224 Calle de Arrabal.
- 225 Idem.
- 226 Idem del Horno.
- 227 Idem de Plaza de Ribeta.
- 228 Idem de D. Pedro.

**Línea de Lécera á Belchite.**

- 1 Calle de Cantón.
- 2 Idem de la Pica.
- 3 Coral Posada.
- 4 Cruce de la Carretera de Belchite á Aliaga, 6 metros.
- 5 Era de Pascual Aznar.
- 6 Camino de la Estación.
- 7 Era de José Bernate.
- 8 Secano de José Jimeno.
- 9 Idem de Juan Aznar.
- 10 Idem de Tomasa Tena.
- 11 Idem de Antonio Calvo.
- 12 Idem de Antonia Casaos.
- 13 Camino de Lagata.
- 14 Secano de Joaquina Oria.
- 15 Camino á Letux.



- 16 Secano de Valero Aznar.
- 17 Idem de Pedro Muniesa.
- 18 Monte Pozo de Tejeros, 28 metros.
- 19 Secano de Pedro Muniesa.
- 20 Idem de Ramón Alfonso.
- 21 Idem de Jesús Muniesa.
- 22 Idem de Antonia Casaos.
- 23 Idem de Antonio Calvo.
- 24 Idem de Rafaela Montañés.
- 25 Camino de los Tejeros.
- 26 Secano de Pablo Montañés.
- 27 Monte Pozo de los Tejeros, 45 metros.
- 28 Secano de Pablo Montañés.
- 29 Idem de Manuel Alos.
- 30 Idem de Manuel Aznar.
- 31 Idem de Joaquín Matillero.
- 32 Camino á Almonacid.
- 33 Secano de Pascual Casericas.
- 34 Idem de Santiago Liédana.
- 35 Idem de Juan Aznar.
- 36 Monte Pozo de los Tejeros, 24 metros.
- 37 Secano de Emiliano Tena.
- 38 Idem de José Galán.
- 39 Idem de Joaquín Aznar.
- 40 Idem de Antonio Zumarra.
- 41 Idem de José Piches.
- 42 Camino de San Jorge.
- 43 Secano de José María Vaquero.
- 44 Idem de Casimiro González.
- 45 Idem de Francisco Lapabla.
- 46 Idem de Casimiro González.
- 47 Idem de Francisco Aznar.
- 48 Idem de Simeón Sevil.
- 49 Idem de Ramón Vignes.
- 50 Idem de viuda de Miguel Monarre.
- 51 Idem de Francisco Tena.
- 52 Idem de Gabriel Aznar.
- 53 Monte del Estado (El Vasallo), 140 metros.
- 54 Secano de Gabriel Aznar.
- 55 Paso cabañal, 15 metros.
- 56 Límite de los términos de Lécera y Almonacid de la Cuba.
- 57 Dehesa de D.<sup>a</sup> Francisca Lázaro (Valdespartera).
- 58 Camino de Vinacete á San Jorge.
- 59 Dehesa de D.<sup>a</sup> Francisca Lázaro (Valdespartera).
- 60 Límite de los términos de Almonacid de la Cuba y Lécera.
- 61 Camino de Valdespartera.
- 62 Secano de Joaquín Marco.
- 63 Paso de ganado, 6 metros.
- 64 Secano de Pedro Muniesa.
- 65 Monte, 200 metros.
- 66 Límite de los términos de Lécera y Belchite.
- 67 Dehesa del Volar, del Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.
- 68 Barranco del Volar.
- 69 Dehesa del Volar, del Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.
- 70 Secano de Pascual Casaos (Río Funes).
- 71 Dehesa del Volar, del Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.
- 72 Secano de Pascual Casaos.
- 73 Dehesa del Volar, del Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.

- 74 Senda de Belchite á San Jorge.
- 75 Dehesa de Volar, del Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.
- 76 Barranco de la Nevera, 80 metros.
- 77 Monte, 72 ídem.
- 78 Barranco, 35 ídem.
- 79 Secano de Valero Galve.
- 80 Monte, 30 metros.
- 81 Secano de Valero Galve.
- 82 Monte, 32 metros.
- 83 Secano de Valero Galve.
- 84 Monte, 45 metros.
- 85 Río Aguas Vivas, 55 ídem.
- 86 Paso cabañal, 225 ídem.
- 87 Secano de Tomás Garnacha.
- 88 Idem de Vicente Arnal.
- 89 Idem de Jorge Jordana.
- 90 Idem de Antonio López.
- 91 Monte, 40 metros.
- 92 Era de herederos de María Salvador.
- 93 Camino.
- 94 Era de María Campos.
- 95 Calle de las Afueras.

**Línea de Belchite á Almonacid de la Cuba.**

- 1 Monte Sarretilla.
- 2 Cruce vía férrea á Utrillas.
- 3 Monte Sarretilla.
- 4 Secano de José Serrano.
- 5 Monte Sarretilla, 122 metros.
- 6 Barranco, 7 ídem.
- 7 Monte Sarretilla, 80 ídem.
- 8 Barranco, 7 ídem.
- 9 Monte Sarretilla, 260 ídem.
- 10 Barranco y sendero, 7 ídem.
- 11 Monte Sarretilla, 255 ídem.
- 12 Secano de Manuel Beitrán.
- 13 Monte Sarretilla, 299 metros.
- 14 Barranco, 7 ídem.
- 15 Monte Sarretilla, 233 ídem.
- 16 Secano de Manuel Borjas.
- 17 Monte Sarretilla, 90 metros.
- 18 Secano de Manuel Borjas.
- 19 Monte Sarretilla, 48 metros.
- 20 Secano de Manuel Borjas.
- 21 Monte Sarretilla, 620 metros.
- 22 Barranco, 8 ídem.
- 23 Monte Sarretilla, 183 ídem.
- 24 Barranco, 20 ídem.
- 25 Monte Sarretilla, 87 ídem.
- 26 Límite de los términos de Belchite y Almonacid de la Cuba.
- 27 Monte, 460 metros.
- 28 Secano de Miguel Martínez.
- 29 Monte, 48 metros.
- 30 Secano de Elviro Mairal.
- 31 Senda.
- 32 Secano de Joaquín Marco.
- 33 Monte, 20 metros.
- 34 Secano de Joaquín Marco.
- 35 Acequia de Belchite.
- 36 Secano de Gregorio Raco.
- 37 Barranco La Val, 15 metros.
- 38 Secano de Manuel Marco.
- 39 Idem de Manuel Gómez.
- 40 Acequia de Belchite.

- 41 Secano de José Marco.
- 42 Idem de Manuel Autorán.
- 43 Camino de Almonacid á Belchite.
- 44 Monte, 150 metros.
- 45 Era de Juan Antonio Mínguez.
- 46 Monte, 140 metros.
- 47 Calle.

**Línea de Almonacid de la Cuba á Letux.**

- 1 Calle.
- 2 Monte del Estado, 105 metros.
- 3 Barranco Lanfanca, 6 ídem.
- 4 Monte del Estado, 600 ídem.
- 5 Inculito de Florencio Serrano.
- 6 Monte del Estado, 140 metros.
- 7 Regadío de Santos Marco.
- 8 Monte del Estado, 185 metros.
- 9 Regadío de Roque Ordovás.
- 10 Idem de María Mínguez.
- 11 Monte del Estado, 95 metros.
- 12 Regadío de Joaquín Laguardia.
- 13 Monte del Estado, 100 metros.
- 14 Regadío de Manuel Marco.
- 15 Monte del Estado, 155 metros.
- 16 Regadío de Francisco Marco.
- 17 Idem de Pedro Serrano.
- 18 Idem de Calixto Marín.
- 19 Idem de Roque Marco.
- 20 Idem de Joaquín Marco.
- 21 Idem de Pedro Canales.
- 22 Idem de Manuel Martínez.
- 23 Idem de José París.
- 24 Idem de José Ordovás.
- 25 Idem de José Jiménez.
- 26 Idem de José Ordovás.
- 27 Idem de Manuel Martínez.
- 28 Secano de Juan Mairat.
- 29 Monte del Estado, 23 metros.
- 30 Acequia del Batán.
- 31 Monte del Estado, 35 metros.
- 32 Río Aguas Vivas, 30 ídem.
- 33 Límite de los términos de Almonacid de la Cuba y Letux y acequia de Almonacid.
- 34 Regadío del Excmo. Sr. Marqués de S. Felices.
- 35 Lomas del Carrachal.
- 36 Camino de Eras de Capuchinos.
- 37 Regadío de herederos de José Molinos.
- 38 Era de Anastasio Molinos.
- 39 Regadío de herederos de José Molinos.
- 40 Idem de Rafael Nebra.
- 41 Idem de Mariano Ezquerria.
- 42 Idem de Justo Viruete.
- 43 Idem de Manuela Clavería.
- 44 Corral y paridera.

**Línea de Letux á Azuara.**

- 1 Calle de Extramuros.
- 2 Era de Rafael Nebra.
- 3 Huerto del Excmo. Sr. Marqués de San Felices.
- 4 Río Aguas Vivas.
- 5 Camino á Azuara.
- 6 Acequia del Batán.
- 7 Regadío de Matías Peguero.
- 8 Idem de Francisco Borao.
- 9 Idem de José Ezquerria.
- 10 Acequia del Molino.

- 11 Regadío de Manuel Clavería.
- 12 Camino á Azuara.
- 13 Acequia de Mirabueno.
- 14 Paso cabañal, 160 metros.
- 15 Regadío de Matías Peguero.
- 15 Idem de Pedro Artal.
- 17 Regadío de Joaquín Clavería.
- 18 Idem de Liberato Sanz.
- 19 Idem de José Molina.
- 20 Idem de Pablo Izquierdo.
- 21 Idem de José Viruete.
- 22 Idem de Bias Artigas.
- 23 Idem de Auiceto Nebra.
- 24 Idem de Bias Artigas.
- 25 Idem de Auiceto Nebra.
- 26 Paso cabañal, 225 metros.
- 27 Acequia Nueva.
- 28 Secano de Félix Alquézar.
- 29 Paso cabañal, 55 metros.
- 30 Acequia Nueva.
- 31 Paso cabañal, 132 metros.
- 32 Acequia Nueva.
- 33 Paso cabañal, 120 metros.
- 34 Secano de Agustín González.
- 35 Idem de Agustín Lahoz.
- 36 Idem de Inocente Gascón.
- 37 Monte común (partida El Campillo), 38 metros.
- 38 Secano de Francisco Gracia.
- 39 Monte común, 420 metros.
- 40 Secano de Miguel Borao.
- 41 Monte común, 57 metros.
- 42 Secano de Santiago Artigas.
- 43 Idem de Pascual Gil.
- 44 Idem de Francisco González.
- 45 Límite de Letux y Azuara y paso cabañal, 22 metros.
- 46 Secano de Fidel Gascón.
- 47 Idem de Ramón Anso.
- 48 Idem de Gregorio Nadal.
- 49 Monte del Estado (partida de las Solanas), 1.358 metros.
- 50 Secano de José Pina.
- 51 Monte del Estado (partida de las Solanas), 156 metros.
- 52 Secano de José Gascón.
- 53 Idem de Serafín Gastón.
- 54 Monte del Estado (partida de las Solanas), 30 metros.
- 55 Barranco, 7 ídem.
- 56 Monte del Estado (partida de las Solanas), 37 ídem.
- 57 Secano de Pedro Sarto.
- 58 Camino de Belchite.
- 59 Secano de Tadeo Sarto.
- 60 Idem de Juan Francisco Borgas.
- 61 Idem de Marco Pelegrín.
- 62 Monte del Estado (partida de las Solanas), 16 metros.
- 63 Secano de Ignacio Mosca.
- 64 Idem de Pascual Soriano.
- 65 Monte del Estado (partida de las Solanas), 30 metros.
- 66 Secano de Nicolás Ansón.
- 67 Barranco de la Nevera.
- 68 Secano de Nicolás Ansón.
- 69 Idem de Mariano Aloras.



- 70 Idem de Blas Ordovás.  
 71 Era de José Casamayor.  
 72 Camino de las Eras.  
 73 Pajar de Pedro Casamayor.  
 74 Era de Carlos Casamayor.  
 75 Calle de las Afneras.  
 76 Calle Nueva.  
 77 Calle de Gaspar.

## SECCION QUINTA

## TRIBUNAL DE OPPOSICIONES

Para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares del distrito Universitario de Zaragoza.

Constituido el Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares del distrito universitario de Zaragoza el día de la fecha, y habiendo acordado dar principio á las oposiciones el martes 28 de los corrientes, á las tres de la tarde, Aula núm. 4 de la facultad de Medicina, se convoca por la presente á todos los señores opositores que abajo se expresan; debiendo advertir que el día anterior á la misma hora se procederá al sorteo de los mismos y que actuarán cada día 10 opositores, siendo públicos dichos actos.

Lista de los señores opositores á médicos titulares del distrito universitario de Zaragoza.

- 1 D. Santiago Facerías Baldozar.
- 2 » Mariano Joaquín García.
- 3 » Cannto Gil Díez.
- 4 » Francisco Velazque Martín.
- 5 » Domingo Aurelio del Villar y Garayoa.
- 6 » Angel Gil Pérez Boraita Llorente.
- 7 » Manuel Salinas Labiano.
- 8 » Santiago Díaz Varena.
- 9 » Arturo Martínez y Martínez.
- 10 » Antonio Labayen Abián.
- 11 » Antonio Hueso Sagastume.
- 12 » Julio Yanguela y Martínez.
- 13 » Gregorio Casamayor Baquero.
- 14 » Ricardo Vives Nuín.
- 15 » Julián José Peralta y Fustel.
- 16 » Salustiano Campos Ruiz Zorrilla.
- 17 » Estanislao de Irazabal y Biorpide.
- 18 » Félix Martínez Val.
- 19 » Ciro Pérez Mantifón.
- 20 » Andrés Ruiz García.
- 21 » Waldo Farrer Ramos.
- 22 » Arturo Monzón Jiménez.
- 23 » Moisés Martínez Clavería.
- 24 » David Abad de Velasco.
- 25 » Casimiro Villacampa Mateo.
- 26 » Ricardo Vallejo Balda.
- 27 » Juan Martínez Roncalés.
- 28 » Julio Vicente Guillén.
- 29 » Emilio Lajusticia y Ballada.
- 30 » Ramón Manuel Gualart Sevill.
- 31 » Enrique Gonzalvo Belled.
- 32 » Ricardo Cobo Yoldi.
- 33 » Remigio Rajal Novella.
- 34 » Arturo Fuertes y Fuertes.
- 35 » José Arribas Mayner.
- 36 » Toribio Alvea Arregui.
- 37 » Nilo Valle de la Torre.
- 38 » Ponciano Sariñena Herrero.

- 39 » Teófilo Martija y Oreja.
- 40 » José Montañó y Uriz.
- 41 » Víctor Manuel y Noguera.
- 42 » Daniel Izquierdo Collado.
- 43 » Román Jarque Pérez.
- 44 » Antonio López Echeverría.
- 45 » Carlos Fernández Congosto.
- 46 » Luis Coliado Martialay.
- 47 » Grato Amor Amor.

Zaragoza 22 de Noviembre de 1905.—Por acuerdo del tribunal, el Secretario, Dr. Pedro Ruiz Santolaya.

## PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministro de esta Plaza; Hace saber: Que el día 2 de Diciembre, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque Administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de cebada superior y paja de pienso con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho actomuestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 22 de Noviembre de 1905.—Carlos León.

## SECCION SEXTA

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el próximo año de 1906, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Alforque 20 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Eladio Jiménez.

A los efectos reglamentarios, durante ocho días, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de rústica y urbana y matrícula de subsidio para 1906; y durante quince días el reparto de Guardería que ha de regir durante el expresado año.

Quinto 22 de Noviembre de 1905. El Alcalde, Vicente Pérez.—P. A. de la J., El Secretario, Vicente Barreras.

Formado el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villanueva del Huerva 20 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Chueca.—El Secretario, Alfredo Domingo.

Por el tiempo reglamentario y durante las horas de oficina quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales y matrícula industrial para 1906.

Villanueva del Huerva 20 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Chueca.—Alfredo Domingo, Secretario.

# INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Cumpliendo lo preceptuado en las vigentes disposiciones de la Superioridad, he dispuesto la publicación de las listas nominales de cuantos ejercen legalmente las profesiones sanitarias conforme a la revisión y registro de Títulos Académicos en las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria del

## PARTIDO JUDICIAL DE SOS

### Subdelegación de Medicina.

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
D. Evaristo Fuentes López	Licd.º en Med.º C.º	Sos	
» José Gállego Vicente	Idem	Sádava	
» Cristóbal Almarcegui Salvo	Idem	Castiliscar	
» Manuel Díaz Gómez	Idem	Tiermas	
» Adrián Laborda Cávero	Idem	Urriés	
» Julio Serrano del Buey	Idem	Salvatierra	
» Antonio Labayeu Abián	Idem	Luesia	
» Ramiro Lon Cortés	Idem	Biel	
» Simón Bueno Sánchez	Idem	Sos	
» Eugenio Lorbés Finestra	Idem	Sádava	
» Jesús María Fernández Oliva	Idem	Uncastillo	
» Donato Emiliano Ladrero Remón	Idem	Sos	
» Ricardo Vives Nuín	Idem	Uncastillo	
» Angel Martínez	Idem	Berdún	
» Joaquín Otín	Idem	Bailo	

Certificado con la firma y sello en Sos el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Evaristo Fuentes López.

### Subdelegación de Farmacia.

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
D. Manuel Coronas Miranda	Licdo. en Farmacia	Sos	
» Federico Ladrero Remón	Idem	Idem	
» Salvador Freixinet	Idem	Sádava	
» Leandro Fanlo Aznar	Idem	Uncastillo	
» Liborio Pérez Ubieto	Idem	Luesia	
» Pedro Ballo	Idem	Biel	
» Simeón Escobar	Idem	Salvatierra	
» Antonio Llorente de los Ríos	Idem	Tiermas	
» Luis Carbó Soteras	Idem	Pintano	
» Félix Sánchez Berbiela	Idem	Urriés	
» Sebastián Uguet	Idem	Castiliscar	

Certificado y firmado en Sos el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Manuel Coronas Miranda

### Subdelegación de Veterinaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
D. Zacarias Ipas Campos	Profesor Veterin.º	Sádava	
» Francisco Lacasa	Idem	Sos	
» Juan Ilarri Campaña	Idem	Idem	
» Casimiro Bistué	Idem	Salvatierra	
» Leopoldo Giménez y Ladrero	Idem	Urriés	
» Andrés Lanzarote Bueno	Idem	Biel	



NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Antonio Caniego Cardenal	Profesor Veterin.	Castiliscar	
Ignacio Dominé	Idem	Uncastillo	
José Pérez	Idem	Idem	
Ignacio Garralda	Idem	Tiermas	
Ricardo Lapieza	Idem	Luesia	

Certificado con la firma y sello en Sádava el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Zacarías Ipas Campos.

**PARTIDO JUDICIAL DE TARAZONA**

**Subdelegación de Medicina.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Ricardo Ochoteco Jiménez de Novallas	Licdo. en Med. C.	Tarazona	
Desiderio Basurte Peralta	Idem	Idem	
Valentín González Nieva	Idem	Vera de Moncayo	
Florentino Muñoz Moyano	Idem	Tarazona	
Emiliano Latorre Lop	Idem	Idem	
Carlos Hernández Pérez	Idem	Idem	
Antonio Jaray Marqueta	Idem	Idem	
Sotero Harri Benedito	Idem	Novallas	
Florentino Royo Royo	Idem	Malón	
Luis Muñoz Navarro	Idem	Torrellas	
Matias Larraz Cortés	Practicante	Tarazona	
Lucas Caballero Picaro	Idem	Idem	
Valentín Martínez Ciordia	Idem	Idem	
José María Larraz Pérez	Idem	Idem	
Eugenio Escalada García	Idem	Idem	
Mariano Duato Lecha	Idem	Idem	
Delfin Alvarado Lamarca	Idem	Idem	
Román Gracia Calahorra	Idem	Idem	
Iñigo Peralta Garcés	Idem	Añón	
Vicente Martínez Galindo	Idem	Vera de Moncayo	
Pablo Navarro Codarque	Idem	Los Fayos	
Francisco Lafarga Domínguez	Idem	El Busto	
Ruperto Martínez Condón	Idem	Vera de Moncayo	
Bonifacio López Carcavilla	Idem	Novallas	
María Jesús Velilla Jiménez	Matrona	Tarazona	
Dionisia Echenique Larraz	Idem	Idem	

Certificado con la firma y sello en Tarazona el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Ricardo Ochoteco Jiménez de Novallas.

**Subdelegación de Farmacia.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Angel Mesa y Nuño	Licdo. en Farmacia	Tarazona	
Canuto Abad y Martínez	Idem	Idem	
Antonino Gonzalo y González	Idem	Idem	
Escolástico Remacha y Sayas	Idem	Novallas	
Miguel Martínez y Torres	Idem	Torrellas	
Vicente Gazo y Bielsa	Idem	Vera de Moncayo	
Ecequiel Buldaín y Erice	Idem	Malón	

Certificado y firmado en Malón el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Ecequiel Buldaín y Erice.

Subdelegación de Veterinaria.		NOMBRES Y APELLIDOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE TÍTULO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
D. Constancio Cornago Vallejo	Veterin. 1.ª clase	Tarazona	
» Constantino Viela Giménez	Idem	Idem	
» José María Pérez Ordozgoiti	Veterinario	Idem	
» Justo Vela Giménez	Idem	Idem	
» Felipe Nogué Drondo	Idem	Idem	
» Enrique Gorgojo Lezcano	Idem	Movallas	
» Faustino Matud Lahuerta	Idem	Torrellas	
» Nicolás Cuadras Bea	Idem	Añón	
» Francisco Lahuerta Brezo	Idem	Litago	
» Marceliano Montorio Villanueva	Idem	Vera de Moncayo	
» Emilio Angulo		Malón	Carece de Título.
» Eugenio Pérez Lahuerta	Veterin. 2.ª clase	Litago	Baja por retirarse de la profesión.
» Pedro Fungua Sayus	Castrador		Transeunte

Certificado y firmado en Tarazona el 31 de Octubre de 1905.—El Subdelegado, Felipe Nogué Drondo.

Entendiéndose que los no mencionados por las Autoridades que suscriben deben acogerse á los beneficios de la legalidad en el más breve plazo; y que los Sres. Subdelegados de las respectivas profesiones evitarán ó perseguirán las intrusiones en el ejercicio de todo ó parte de la Medicina, de la Farmacia y de la Veterinaria á los no provistos de los títulos idóneos; cuidando de inutilizar los Títulos Académicos de los Profesores fallecidos y autorizar con su firma y sello correspondiente los de los nuevamente inscriptos.

Los Sres. Subdelegados de Farmacia remitirán anualmente para su conocimiento y efectos á cada facultativo Farmacéutico de su Partido judicial, las listas de los Médicos y Veterinarios que ejercen legalmente la profesión; reproduciendo las del BOLETIN OFICIAL en los quince días siguientes á su publicación.

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1905.—El Inspector provincial de Sanidad, Dr. José Esteban García Fraguas.

SECCION SEPTIMA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO

D. Carlos Ramírez de Arellano, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Teodoro Pérez García, hijo de Teodoro y Marcelina, natural de Zaragoza, en la provincia del mismo nombre, de treinta y nueve años de edad, vecino de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, de oficio zapatero, que lee y escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión, para que en el término de diez días, desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante esta Audiencia, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de estafa; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á veinte de Noviembre de mil novecientos cinco.—El Presidente, Carlos R. de Arellano.—El Secretario, L. Solís.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gamiz, Juez de Instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á María Artal Peco, natural de Fuentes de Ebro, vecina que fue de esta ciudad, casada, de treinta y cinco años de edad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, á ser notificada de la sentencia ejecutoria y cumpla la pena de prisión mayor que le fué impuesta en causa por atentado; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y judiciales, procedan á la busca y captura de dicha procesada, remitiéndola, en su caso, con las debidas seguridades, á las cárceles de esta capital, dándome de ello conocimiento.

Dada en Zaragoza á dieciocho de Noviembre de mil novecientos cinco.—Gervasio Cruces.—De su orden, Justo Emperador.